



UNIVERSIDAD PARA MAYORES FRANCISCO YNDURÁIN ADINEKOENTZAKO UNIBERTSITATEA

CARTA DE COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS DE LA UMAFY

La Universidad para Mayores “Francisco Ynduráin” (UMAFY) forma parte de Bilaketa. Es una entidad orientada a ofrecer enseñanza presencial, a distancia y semi-presencial de la máxima calidad docente mediante la aplicación de sistemas pedagógicos innovadores y el uso de tecnologías multimedia e interactivas. Es en este ámbito en el que, como estudiantes, pasáis a ser miembros de la UMAFY, un colectivo que se rige por unas pautas de conducta en las relaciones mutuas, orientadas a facilitar, estimular y garantizar el acceso al conocimiento y al proceso de aprendizaje.

Con esta finalidad se fijan los siguientes derechos y deberes como voluntad explícita de formalizar este compromiso.

Derechos del estudiante y obligaciones por parte de la UMAFY:

- Recibir formación con las características metodológicas y de calidad propias de la UMAFY.
- Ser evaluado en sus conocimientos de una manera justa y objetiva, con la posibilidad de solicitar la revisión de las evaluaciones y ejercer los medios de impugnación correspondientes.
- Beneficiarse de las ayudas establecidas por la UMAFY según su nivel económico y los criterios que ésta establezca.
- Ver respetada la propiedad intelectual y la de autoría de sus trabajos, estudios y otras realizaciones en la UMAFY, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.
- Participar con sus iniciativas y opiniones en el buen funcionamiento de la UMAFY, de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento de la UMAFY.
- Recibir información de la UMAFY sobre los aspectos académicos y de gestión relacionados con su persona.
- Disponer de una contraseña personal que le permita el acceso al Campus Virtual y le garantice la privacidad.
- Tener la garantía de que, de acuerdo con la legislación vigente, la UMAFY no utilizará la información sobre los estudiantes para fines ajenos a la misma sin la autorización previa de las personas interesadas, manteniendo una absoluta confidencialidad con relación a la información personal de que dispone.
- Recibir, en el caso de los estudiantes con discapacidades y de acuerdo con las posibilidades de la UMAFY, facilidades que les permitan seguir adecuadamente sus estudios.

Deberes de los estudiantes:

- Respetar la normativa académica vigente.
- Respetar el patrimonio de la UMAFY y velar por su conservación.
- Cumplir sus obligaciones académicas.
- Participar solidariamente en todas las actividades que se programen y comunicarse con el resto de los miembros de la comunidad educativa con un lenguaje respetuoso y no ofensivo, especialmente en el uso del Campus Virtual.
- Respetar la propiedad intelectual y la de autoría de la UMAFY, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. En este sentido, el estudiante reconoce que los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de las páginas web y sobre cualquier otra información y documentación elaboradas por la UMAFY a las que los estudiantes tengan acceso corresponden en exclusiva a la UMAFY. Asimismo, reconoce que la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no

autorizadas de estos contenidos, datos y documentos de la UMAFY constituyen un delito contra la propiedad intelectual, regulado en el artículo 270 del Código penal.

- Hacer un buen uso de los recursos informáticos que la UMAFY pone a su alcance, lo que supone que:

a) Los recursos informáticos que la UMAFY pone al alcance del usuario están dirigidos exclusivamente al uso educativo y académico. No pueden ser utilizados bajo ningún concepto con finalidades comerciales, publicitarias o propagandísticas.

b) La contraseña que la UMAFY facilita al usuario para el acceso al Campus Virtual es de uso personal e intransferible. Por eso, todas las acciones que se lleven a cabo con una determinada contraseña serán siempre plena responsabilidad de su propietario.

c) Cada usuario del Campus Virtual goza de unos determinados privilegios de acceso y no los puede violar bajo ningún concepto. De la misma forma, no podrá interferir o tratar de interferir en información que pertenezca a otro usuario.

d) Ningún usuario puede hacer copias de información que pertenezca a otro usuario, ni puede utilizar información de carácter confidencial o del buzón privado para hacerla pública sin el consentimiento previo de su emisor.

e) El estudiante se compromete a no incurrir -y a no colaborar ni facilitar que terceras personas incurran- en actividades no autorizadas de acceso a sistemas informáticos, tanto de la UMAFY como de terceros, ni en actividades no autorizadas de acceso, de alteración o de manipulación de información, tanto si esta información pertenece a la UMAFY como si pertenece a terceras personas, de acuerdo con lo que señala la normativa vigente sobre protección de datos personales.

f) Ningún usuario podrá hacer uso de textos ni imágenes pertenecientes a la UMAFY sin autorización previa.

Sobre los servicios mediante terceros:

- La UMAFY se hace responsable de los defectos o problemas que puedan generar los productos o servicios que ofrece directamente a la comunidad.

- En cuanto a los productos o servicios ofrecidos mediante terceros, la UMAFY se compromete a velar por su calidad y buen funcionamiento.

- Asimismo, la UMAFY podrá recomendar productos y servicios de empresas e instituciones ajenas y facilitar el acceso a las mismas. En este caso, no se hará responsable de los defectos o problemas que pueda generar su uso.

La firma de esta carta de compromisos significa la obligación, por parte de la UMAFY, de garantizar el respeto de vuestros derechos como estudiantes y como miembros de la comunidad educativa y, por vuestra parte, el compromiso de respeto de los deberes que tenéis hacia el resto del colectivo de la UMAFY.

Las personas físicas y/o jurídicas que, en virtud de una relación institucional o contractual con la UMAFY, tienen acceso al Campus Virtual, están sometidas a lo que señala esta carta de compromisos por lo que respecta al apartado de deberes de los miembros de la misma.